

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Memoteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERAS Y LEÑAS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1963-64 en los montes del Estado, a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de maderas y leñas siguientes:

Término municipal de Gascones.—Aprovechamiento de 2.176 estéreos de leñas de *Quercus pyrenaica*, del monte «Cuenca alta del arroyo Buitraguillo», valorados en 19.911 pesetas.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Gascones el día 7 de octubre, a las doce de la mañana.

Término municipal de Alameda del Valle.—Aprovechamiento de 414 P. sylvestris, que cubican 6.200 m. c. de madera y 33 estéreos de leña, en el monte «Majada del Cojo», siendo la tasación de 2.479 pesetas.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Alameda del Valle el día 8 de octubre, a las doce de la mañana.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en los Ayuntamientos donde se celebren las subastas, así como en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado y en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal.

Monte «Perímetro de Canencia».—Situado en el término municipal de Canencia de la Sierra. Se subastarán 2.885 P. Sylvestris maderables y 1.676 leñosos, que cubican 457.853 m. c. de madera y 803.004 estéreos de leñas; 131 P. uncinata maderables y 574 leñosos, que cubican 8.196 m. c. de madera y 135.906 estéreos de leña; 55 *Quercus pyrenaica* maderables y 151 leñosos, que cubican 3.908 m. c. de madera y 17.248 estéreos de leña; 61 *Bétula verrucosa* maderables y 69 leñosos, que cubican 7.154 m. c. de madera y 12.340 estéreos de leña, y dos *Fraxinus angustifolia*, que cubican 0,135 m. c. de madera y 0,088 estéreos de leñas, señalados en dicho monte, en pie y con corteza, siendo la tasación de 307.071,73 pesetas.

Monte «Perímetro de Lozoya».—Enclavado en el término municipal de Lozoya del Valle. Se subastarán 2.164 P. sylvestris maderables y 321 leñosos, que cubican 1.038 m. c. de madera y 901.190 estéreos de leña; 73 *Quercus pyrenaica* maderables y 19 leñosos, que cubican 10.478 m. c. de madera y 11.806 estéreos de leña, señalados en dicho monte, en pie y con corteza, siendo la tasación de 649.292,30 pesetas.

Las subastas de estos dos aprovechamientos se celebrarán el día 9 de octubre, a las once y doce de la mañana,

respectivamente, en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal y en las del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83).

Monte «Aguirre».—Está ubicado en los términos municipales de Miraflores de la Sierra y Soto del Real. Se subastarán 511 pinos pinaster maderables y 29 leñosos; señalados, en pie y con corteza, que cubican 147.776 m. c. de madera y 110.214 estéreos de leñas, valorados en 61.969,18 pesetas.

Monte «Cuenca alta Arroyo Ciguñuela».—Situado en el término municipal de Braojos. Se subastarán 1.723 P. sylvestris maderables y 277 leñosos, señalados, en pie y con corteza, que cubican 213.455 m. c. de madera y 325 estéreos de leña, valorados en 173.601,71 pesetas.

Las subastas de estos dos aprovechamientos se celebrarán en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal el día 10 de octubre, a las once y doce de la mañana, respectivamente, así como en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83).

Monte «Cuenca de los Arroyos Redubia y Rofredillo».—Enclavado en el término municipal de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara). Se subastarán 2.253 P. pinaster maderables y 807 leñosos, señalados, en pie y con corteza, que cubican 459.556 m. c. de madera y 429.600 estéreos de leña, siendo la tasación de 206.051,30 pesetas.

Monte «La Garganta».—Enclavado en los términos municipales de Arenas de San Pedro y Candeleda (Ávila). Se subastarán 3.206 robles, que cubican 1.118.598 m. c. de madera y 1.244.348 estéreos de leña, señalados, en pie y con corteza, siendo la valoración de pesetas 397.848,28.

Las subastas de estos dos aprovechamientos se celebrarán el día 11 de octubre, a las once y doce de la mañana, respectivamente, en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal y en las del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83).

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y se admitirán hasta las trece horas del día anterior a la subasta en el lugar donde se celebren, debiendo acompañar: Certificado profesional correspondiente; resguardo de haber depositado el 2 por 100 del tipo de tasación de cada aprovechamiento que solicite, así como la declaración a que se refiere la condición 10.ª del Pliego de Condiciones, sobre incompatibilidades y requisitos que debe seguir el rematante.

Los aprovechamientos se regirán en su ejecución por los Pliegos de Condiciones generales y económicas, que se encuentran de manifiesto, así como el modelo de proposición, en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83) y en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.ª División

Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, número 4, cuarto), Madrid.

El importe de los anuncios que se publiquen se repartirá proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado). (G. C.—4.110) (O.—53.764)

Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS Y RASTROJERAS

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar, que a las doce horas del día 7 de octubre de 1963, en las oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, núm. 61, se procederá a la venta en pública subasta del aprovechamiento de pastos y rastrojeras de la zona de secano de la finca «Real Cortijo de San Isidro», sita en los términos municipales de Aranjuez y Colmenar de Oreja (Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas se expone al público, con este anuncio, en los Ayuntamientos de Aranjuez y Colmenar de Oreja y en las oficinas de la Delegación de Madrid, Castellana, núm. 61, Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 1963.—El Ingeniero, Jefe de la Delegación (Firmado). (G. C.—4.123) (O.—53.779)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de Accesos a Madrid por el Puente de Praga, en las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y de Madrid a Ciudad Real por Toledo, esta Jefatura ha señalado la fecha del día 25 del actual, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: 1. — Propietario: Señora doña Isabel Cañamaque Callejo. (G. C.—4.099) (I.—2.169)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de Acceso a Madrid de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo, segundo expediente parcial del trozo tercero, esta Jefatura ha señalado la fecha del día 25 del actual, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: 12.—Propietarios: Señores don Joaquín, doña Victoria, doña Eladia y doña Florentina Cervera Domínguez. (G. C.—4.098) (I.—2.168)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de Acceso a Madrid en la C. N. IV de Madrid a Cádiz, trozo 2.º, 5.º expediente parcial, esta Jefatura ha señalado la fecha del día 25 del actual, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: 12.—Propietarias: Doña María y doña Milagros de la Iglesia Martínez. (G. C.—4.097) (I.—2.167)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de Acceso a Ma-

drid en la C. N. IV de Madrid a Cádiz, trozo 1.º, primer expediente parcial, esta Jefatura ha señalado el día 25 del actual, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: 4.—Propietarios: Don David García Heras, don Francisco Martín Aguilar y don Casimiro Ayuso Martín.

(G. C.—4.100) (I.—2.170)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Laboratorios Reunidos, S. A.».

Y de su representante: Carlos Saavedra Ozores, calle de Núñez de Balboa, número 54.

Clase de aprovechamiento: Para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Ciento cuarenta litros por segundo (140 l/s).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—52-L.)

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.096) (O.—53.762)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Martha Segovia Oswald.

Y de su representante: Excelentísimo señor don Javier Laviña Beranger (Madrid, Ciudad Puerta de Hierro, Hotel San Nicolás).

Clase de aprovechamiento: Riego y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Pantano de Entrepeñas (río Tajo).

Término municipal en que radicarán las obras: Chillarón del Rey (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—124-S.)

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.095) (O.—53.761)

Recaudación de Hacienda en Zona II.—Latina

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Hacienda de la Zona de Latina,

Hace saber: Que no ha sido posible notificar su descubierto por certificaciones de apremio a los deudores que a continuación se relacionan, conforme determina el vigente Estatuto de Recaudación (artículo 112), por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos:

Nombre. — Domicilio. — Concepto.

- 1.—Agrupación de Fabricantes de Motocicletas, S. A. — Avenida de José Antonio, 68.—Impuesto Sociedades.
- 2.—José María Aguirre Elorza.—Avenida José Antonio, 55.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 3.—Antonio Almenara Bellido.—Paseo de la Florida, 29.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 4.—Alvamat.—Avenida José Antonio, número 57.—Derechos Reales.
- 5.—American Films, S. L.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—Impuesto Sociedades.
- 6.—Antares Films, S. A.—Avenida José Antonio, 57, y Alcalá, 96.—Timbre (V. M. Negociación).
- 7.—Aranda Hermanos, S. R. C.—Florida, 18.—Impuesto Sociedades.
- 8.—Arma o Auna, S. A.—Avenida José Antonio, 86.—Impuesto Sociedades.
- 9.—Luis Aróstegui Sánchez.—Avenida José Antonio, 55.—R. Trabajo Personal.
- 10.—José Asencio Lamiel.—Pza. Marqués de Comillas, o Costanilla de San Andrés, 12.—Impuesto sobre el Lujo.
- 11.—José María Barbachano Cayuela.—Cuesta de Santo Domingo, 13.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 12.—Vicente Barrio Benito.—Morería, número 11.—Derechos Reales.
- 13.—María Berriguete Sánchez.—Calatrava, 14.—Impuesto sobre el Lujo.
- 14.—Enrique Bufora Grau.—Avenida José Antonio, 68.—R. Trabajo Personal.
- 15.—Luis Carnicero Hernández.—Cuesta Santo Domingo, 22 y 11.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 16.—Antonio Castillo Serrano.—Humilladero, 21.—Derechos Reales.

- 17.—Manuel Cervera.—Santiago, 51.—Derechos Reales.
- 18.—Colegio Huérfanos y Empleados y Obreros Municipales.—Rollo, 2.—Derechos Reales.
- 19.—Comercial Balmar, S. L.—Avenida José Antonio, 86.—Impuesto Sociedades.
- 20.—Comercio y Distribución.—Avenida José Antonio, 88.—Impuesto Sociedades.
- 21.—Comercio Marítimo, S. A.—Avenida José Antonio, 57.—Impuesto Sociedades.
- 22.—Compañía Inmobiliaria Aspe, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, número 66.—Impuesto Sociedades.
- 23.—Complementos Alimenticios Proteínicos Industriales, S. A.—Avenida de José Antonio, 68.—Impuesto Sociedades.
- 24.—Congregación Nuestra Señora del Olvido.—Plaza de San Francisco, 1.—Derechos Reales.
- 25.—Conquer, S. A.—Avenida José Antonio, 68.—Impuesto Sociedades y Timbre.
- 26.—S. A. Construcciones IRUSBA.—Mayor, 70.—Derechos Reales.
- 27.—Construcciones Prefabricadas, Sociedad Anónima.—Cuesta de Santo Domingo, 3.—Timbre.
- 28.—Cooperativa Films Españoles.—Plaza de los Mostenses, 7.—Impuesto Sociedades.
- 29.—Cooperativa Viviendas Santa Teresa.—Avenida José Antonio, 69.—Impuesto Sociedades.
- 30.—Jesús Cortés Hernández.—Toledo, 116.—Impuesto sobre el Gasto (Muebles).
- 31.—Corrosión Protección, S. L.—Avenida José Antonio, 55.—Timbre.
- 32.—Crea, S. A.—Bailén, 20.—Impuesto Sociedades.
- 33.—Ignacio Escobar Domingo.—Paseo Imperial, 21.—Impuesto sobre el Gasto (Muebles).
- 34.—José y Angela Espinar Rodríguez.—Don Pedro, 1.—Impuesto Sociedades.
- 35.—Capellanía Joaquina Espona.—Bailén (palacio de Oriente).—Derechos Reales.
- 36.—Castor Estévez Morales.—Don Pedro, 17.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 37.—La Exportadora de Legumbres, Sociedad Limitada.—Avenida José Antonio, 82.—Impuesto Sociedades.
- 38.—Feller y Cia., S. L.—Avenida de José Antonio, 57.—Impuesto Sociedades.
- 39.—Antón Fernández García.—Calle Rosario, 13.—Impuesto sobre el Gasto (Muebles).
- 40.—Tomasa Fernández Fernández.—Leganitos, 43.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 41.—Fincas Urbanas, S. A.—Campomanes, 8.—Impuesto Sociedades.
- 42.—Flanec o Flamec, S. A.—Plaza de España, 2.—Impuesto Sociedades.
- 43.—José Florensa Berdala.—Arriaza, número 39 ó 48.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 44.—Fomento Industrial y Agrícola, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 66.—Impuesto Sociedades.
- 45.—Forjas Madrileñas, S. A.—Camino de la Barca.—Timbre.
- 46.—María Freire Martínez.—Plaza Santo Domingo, 13.—R. Trabajo Personal.
- 47.—Alejandro García Corcosa.—Plaza de Oriente, 2.—Impuesto sobre el Gasto (Muebles).
- 48.—Gregorio García Aguilar.—Avenida José Antonio, 64.—Impuesto sobre el Gasto (Tasas-Motos).
- 49.—Miguel García de Luque.—Avenida José Antonio, 68.—R. Trabajo Personal.
- 50.—Neri García Alvarez.—Paseo del Rey, 18.—Impuesto Industrial (Altas).
- 51.—Victor García Crespo.—Juan Duque, 11.—Timbre.
- 52.—Ángel Rafael Garitagoitia Zanos.—Mayor, 75.—R. Trabajo Personal.
- 53.—Garrido y Alba F., S. L.—Toledo, 154.—Impuesto Sociedades.
- 54.—Bernardo Gertzen Falces.—Plaza del Córdón, 1.—Impuesto Industrial (Altas).
- 55.—Claudio Gómez Martín.—Avenida Manzanares, 14.—Impuesto sobre el Gasto (tenencia de automóviles).
- 56.—Pedro Gómez Revuelta.—Avenida

- 57.—Francisco González.—Paseo de la Florida, 51.—Timbre.
- 58.—Jesús González Díaz.—Juan Duque, 70 ó 40.—Derechos Reales.
- 59.—Juan González Rodríguez.—Vergara, 9, tercero.—Impuesto sobre el Gasto (Televisión).
- 60.—Ubaldo González Alonso.—Bailén, 35.—R. Trabajo Personal.
- 61.—Juan Gorriña.—Milaneses, 6.—Timbre.
- 62.—Emilio Guedon Kaiser.—Carretera de Castilla Km. 5,500.—Impuesto sobre el Gasto. (Televisión).
- 63.—Amador Hernández Picatostes.—Espejo, 15.—Impuesto sobre el Gasto (Televisión-Radio).
- 64.—Francisco Hernández Jiménez.—Flor Baja, 11, cuarto.—Impuesto sobre el Gasto (Televisión).
- 65.—Hierros y Aceros Sevay, S. A.—Avenida José Antonio, 60.—Impuesto Sociedades.
- 66.—Hispano Diesel, S. A.—Avenida José Antonio, 57.—Impuesto Sociedades.
- 67.—Ángel Iglesias Castrillo.—Yeseros, 7.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 68.—Inmobiliaria La Castellana, S. A.—Avenida José Antonio, 78.—Impuesto Sociedades.
- 69.—Importación, Comercio, Exportación, S. A.—San Quintín, 10.—Impuesto Sociedades y Timbre.
- 70.—Instalaciones de Calefacción, Electricidad y Saneamiento, S. L.—Avenida José Antonio, 55.—Impuesto Sociedades.
- 71.—Instituto Ibérico de Organización y Productividad, S. A.—Avenida José Antonio, 56.—Impuesto Sociedades.
- 72.—Melchor Izquierdo Sánchez.—Mayor, 75.—Impuesto sobre el Gasto (Calzados-Convenio 1960).
- 73.—Guillermo Jiménez Palomo.—Oriente, 4.—Impuesto Industrial (Transportes).
- 74.—Perfecto Jiménez Gutiérrez.—Plaza de Gabriel Miró, 4.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 75.—Juan Pedro Lara Martín.—Paseo Virgen del Puerto, 67.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 76.—Línea Aéreo Postal Venezolana.—Avenida José Antonio, 60.—Impuesto Sociedades.
- 77.—Josefa Loeches Sánchez.—Olive, número 28 (Aravaca).—Impuesto Industrial (Altas).
- 78.—Felipe López Salazar.—Cava Baja, 24.—Impuesto Industrial (Altas).
- 79.—Francisco López Martín.—Juan Duque, 3.—Derechos Reales.
- 80.—José López Anguita.—Antonio Grilo, 2.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 81.—José L. López Cuadrado (Juan).—Bailén, 31.—Otros conceptos (Contrabando).
- 82.—Francisco Chacartegui Arrinda.—Avenida José Antonio, 55.—Derechos Reales.
- 83.—Madrileña de Abastos, S. A. (en liquidación).—Lazo, 3.—Derechos Reales.
- 84.—Agapito Mamolar de Pedro.—Plaza de Gabriel Miró, 1.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 85.—José María Manso Alvarez.—Domicilio: Flor Baja, 7 y 9.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 86.—Manufacturas Durá, S. A.—Bartolomé Mitre, 5.—Otros conceptos (Producto Neto).
- 87.—Manufacturas Villanueva.—Plaza de España, 9.—Impuesto Sociedades.
- 88.—José Mario Marchessi.—Glorieta Florida, sin número.—Impuesto sobre el Gasto (tenencia automóviles).
- 89.—Mario Martín Martín.—Avenida José Antonio, 55.—Impuesto Industrial (Cuota Beneficios).
- 90.—Alberto Martorell Miralles.—Plaza de España, 9.—R. Trabajo Personal.
- 91.—El Mesón de Don Quijote, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 18.—Impuesto Sociedades.
- 92.—Minerales de Cartagena, S. A.—Avenida José Antonio, 70.—Impuesto Sociedades y Otros conceptos (Producto Neto).
- 93.—Minero Industrial Cantábrica, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, número 57.—Otros conceptos (Producto Neto).

tablón de anuncios del Juzgado, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.951)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de primera instancia, accidentalmente encargado del Juzgado número ocho, de esta capital, por licencia de su titular.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que ante el expresado Juzgado, hoy a mi cargo, se tramitan, promovidos por doña Ana María González Díaz, como representante legal de sus hijos entonces menores de edad Agapito e Hilaria Andradás González, sobre juicio de abintestato por fallecimiento de don Juan Andradás de la Orden, hoy en trámite de exacción por la vía de apremio de las costas causadas, y a cuyo pago vienen obligados dichos demandantes, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo de un millón ciento cuatro mil setecientos treinta y tres pesetas, en que ha sido tasada, de la siguiente finca embargada a los mencionados interesados:

Finca

Una parcela de terreno, situada en término municipal de Canillejas, barriada de Canillejas, letra S, números 7 y 8 del trazado de la Ciudad Lineal. Linda: al Este, en su fachada, en línea recta de veinte metros, con calle de Valentín Beato, propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Sur, izquierda, entrando, en línea recta de cuarenta metros once centímetros, con terreno de la propia Compañía; al Oeste o testero, en línea recta de veinte metros, con terreno de la misma Compañía, y al Norte, derecha, entrando, en línea de cuarenta metros once centímetros, con terreno de dicha Compañía. La parcela que se describe afecta la forma de un rectángulo y encierra entre sus lados una superficie plana horizontal de ochocientos dos metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, equivalentes a diez mil trescientos treinta y dos pies cuadrados con treinta y tres décimas de pie cuadrado.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8, de Madrid, folio 180 del tomo 395 del Archivo, libro 26 de Canillejas, finca núm. 1.134.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ciento cuatro mil setecientos treinta y tres pesetas en que la finca ha sido tasada, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, que obra unida a las actuaciones, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos cuantos quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a la anotación de embargo practicada en dichos autos, y que motiva esta venta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

expresamente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. H., Gregorio Rodríguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—24.281)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Perlado, en representación de don Benito Muñoz Alcolado, contra don Adrián Gutiérrez Gutiérrez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes siguientes:

Lote primero.—Un aparato de radio, marca «Maxbel», de cinco lámparas. Y una báscula, marca «Balcón», esmaltado en blanco.

Lote segundo.—Los derechos de traspaso del local sito en la calle del Escorial, número veintidós, dedicado a bar, denominado «La Santanderina».

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que los dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de mil pesetas y cuarenta mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante el mismo al negocio de bar a que viene dedicado por la parte demandada; y

Que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta tanto transcurra el plazo de tanteo que se concederá al arrendador.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.965)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimiento sumario, al amparo de la ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador don Fidel Perlado, en nombre de don Eustasio García López, contra don Jenaro Sagrado Hidalgo, en reclamación de un préstamo hipotecario dado con garantía de la siguiente

Finca

Tienda izquierda, con sótano anejo, de la casa número siete de la plaza del Dos de Mayo, de esta capital. Tiene una superficie de setenta metros cincuenta decímetros cuadrados, y el sótano anejo cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, sin contar grueso de muros. Linda: al frente, con la calle de Ruiz; derecha, entrando, con la tienda centro de la misma casa; izquierda, entrando, con casa perteneciente a herederos de don Cristóbal Ballester, y al fondo, con la tienda centro y patio de la finca. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de doce enteros setenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca al tomo seiscientos noventa y seis, folio doscientos trein-

ta y uno, finca veinticuatro mil setecientos noventa y seis.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la expresada finca, habiéndose señalado para la celebración del acto el día nueve de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días de la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado Juez accidental (Firmado).

(A.—32.975)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Manuel López Payán, representado por el Procurador señor Aguilar Galiana, contra don Francisco Romero Sanz, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 3 de octubre próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado, siguientes:

Un automóvil de turismo, marca «Seat», tipo 600, matrícula de ZA-4020; un televisor marca «Warner», de 19 pulgadas; una lavadora marca «Balay»; un aparato de radio marca «Invicta», de cinco lámparas; un tresillo, tapizado en tela color azul; un comedor italiano, compuesto de mesa para doce cubiertos con tableros extensibles, aparador con mueble bar, vitrina, dos puertas y tres cajones; trinchero con vitrina en la parte superior, y seis sillas tapizadas en color rojo.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de tasación de dichos bienes, que es el de cuarenta y ocho mil cincuenta pesetas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio demandado, con domicilio en la calle de San Pantaleón, núm. 6, pudiendo ser examinados por cuantos se interesen con la licitación.

Y para su publicación con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa el se-

ñor Juez, en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. L. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.950)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de «El Motor Nacional, S. A.», representado por el Procurador señor Del Valle, contra don José Morillo Jurado, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día ocho de octubre próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta del camión embargado al demandado, marca «G. M. C.», matrícula M-70.895, con motor Barreiros de seis cilindros, caja basculante, por el tipo de tasación, que es el de cuarenta y cinco mil pesetas.

Se advierte:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del aludido tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, en su domicilio de San Francisco del Pino, número once, pudiendo ser examinado por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.970)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el expediente de jura de cuenta a instancia del Letrado don Domingo Caravaca Guardado, dimanante de la causa instruida con el núm. 482, de 1962, por imprudencia temeraria, contra Eloy Fernández Ramírez, seguida en este Juzgado de instrucción núm. 13, de los de Madrid, se ha acordado la venta en pública subasta de la moto marca «Lube», matrícula M-115201, inscrita en la Dirección General de Tráfico a nombre de José Vas Mimoso, propiedad del citado procesado, la cual se encuentra en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, en donde podrá ser examinada. Subasta que se celebrará por tercera vez en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, siendo el precio de subasta sin sujeción a tipo, mas debiendo consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda; esto es, de dos mil doscientas cincuenta pesetas, señalándose como día el veinticinco del actual mes de septiembre, a las once de su mañana, para lo cual se publicará este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, «Gaceta de Madrid».

Dado en Madrid, el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Juan de Dios Jiménez.

(B.—8.245)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador don Manuel Lucas Lu-

cas, en nombre de don Octavio Lieman Marco, contra los cónyuges don José María Payá Navarro y doña Angela Asenria Cantó, vecinos de Murcia, he mandado sacar a primera y pública subasta, do sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo pacto por término de constitución de hipoteca, que es de cinco millones quinientas mil pesetas, la siguiente

Finca

Hacienda de campo, llamada Cabezo de los Pinos, de tierra de secano, plantada en parte de olivar, viñas y el resto en blanco, de cuya total cabida se riegan del pozo que tiene como finca componente el cincuenta por ciento, situada en los términos municipales de Orihuela y Benferri, partido de las Puertas de Murcia y la Matanza, en el primer término, y Sinsola en el segundo, con casa habitación, tres aljibes, uno dentro de la casa, otro frente a ella y otro más abajo, junto a una casita derruida, almazara con tres prensas, trompos y demás aperos, cuadra, granero, bodega, tinajero y otras anexidades; tiene corralón con porchada con otra habitación, horno de pan cocer, una balsa llamada La Almela y derecho a la cuarta parte del aljibe llamado Nuevo y a la novena parte del denominado Viejo; su cabida total es de dos mil seiscientos setenta y cuatro tahullas, dos octavas, veinte brazas, equivalentes a trescientas tres hectáreas noventa y cinco áreas y cuarenta y tres centiáreas; dentro de la expresada cabida general corresponden dos mil seiscientos sesenta y nueve tahullas, dos octavas, catorce brazas, al término municipal de Orihuela, y las restantes cinco tahullas, seis brazas al término municipal de Benferri. Esta finca se forma por agrupación, aún no colindantes, pero formando unidad orgánica con nombre propio por cuatro trozos, cuya descripción es así:

1.º Tierra secano en el partido de las Puertas de Murcia, término municipal de Orihuela; su cabida, una tahulla, equivalente a once áreas ochenta y cinco centiáreas, dentro de cuya superficie existe un pozo con toda su maquinaria, motobomba y transformadores para la elevación y distribución, así como caseta de transformación, elevando un caudal hasta doscientos litros por segundo; linda: al Este y Sur, con casa y pozo de don Antonio Ruiz Ruiz; al Oeste, tierras de doña Ascensión Germán Pescetto, y al Norte, la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia. Para el paso de las aguas del pozo de esta finca a la que seguidamente se describe, fué horadada la sierra número cinco del catálogo de Utilidad Pública del término de Orihuela, de la propiedad del Estado, con una longitud de mil quinientos noventa y cinco metros y sesenta centímetros, para cuya ejecución fué declarada de utilidad pública por la Confederación Hidrográfica del Segura.

2.º Heredad llamada Cabezo de los Pinos, compuesta de dos mil seiscientos cincuenta y seis tahullas dos octavas y catorce brazas, equivalentes a trescientas una hectáreas ochenta y un áreas setenta y ocho centiáreas de tierra secano, parte plantada de olivar y viña y el resto en blanco, de las que actualmente un cincuenta por ciento se riegan del pozo enclavado en la finca anterior en el partido de la Matanza, término municipal de Orihuela, con una casa principal y tres casitas más y tres aljibes, almazara, cuadra, granero, bodega, tinajero y otras anexidades, corral con porchada, horno, una balsa denominada La Almela y derecho a la cuarta parte del aljibe llamado Nuevo y a la novena parte del llamado Viejo, que linda: por Levante, con otras tierras de don José María Payá Navarro y don Francisco Navarro Rocamora, con el Colmenar de Chinchilla, Hacienda del Raigüero y los Ros, camino de Fortuna en medio, cabeza de los Negros, tierras de don Francisco Pérez, herederos de don Rafael Riquelme, Rambla de los Mateos, herederos de don José Mateos de José García, de Jerónimo Mira y la Rambla de Avaniñas; al Sur, la tierra de Orihuela, y en parte, tierra de los herederos de don José Mateos, doña Trinidad Trigueros, don Pedro Riquelme, don José López y los de don Sixto Balaguer; al Oeste, tierras de don Sautrino Córdoba y don Francisco Navarro Rocamora, vertiente de los herederos de don Antonio Riquelme, tierras

de don José Pérez, don Ramón Cea, don Francisco Galindo, viuda de Manuel Cambot, don Mateos Ruiz y el camino de Abanilla, y al Norte, otras tierras de don José María Payá Navarro y la finca del término municipal de Benferri y tierras de don José Riqueume, Juan Riquelme, José Balaguer, dicho término de Benferri, en parte este último, camino de Benferri en medio y tierras del mismo don José María Payá Navarro, situadas en término municipal de Benferri.

3.º Trozo de tierra en el partido de la Matanza, término municipal de Orihuela; su cabida doce tahullas, equivalentes a una hectárea cuarenta y dos áreas y veinte centiáreas, y linderos a Este, Sur y Oeste, tierras de don José María Payá Navarro, que fueron de don Francisco Mejías, y al Norte, las de don José Moreno y don José Martínez.

4.º Trozo de tierra plantada de olivar y el resto en blanco, en el partido de Sinsola, término municipal de Benferri; su cabida, cinco tahullas y seis brazas, equivalentes a cincuenta y nueve áreas y sesenta centiáreas, y los linderos: al Este, tierras de don José María Payá Navarro; al Sur, otras tierras de don José María Payá Navarro, que es la finca tercera; al Oeste, la de don Francisco Navarro Marco, y al Norte, más tierras de don José María Payá Navarro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela en el tomo 351, libro 267, folio 80, finca 26.106 y tomo 331 de Benferri, libro 8, folio 55 vuelto, finca 829.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado antes dicho.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante expresamente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y se expide el presente a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.956)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, accidentalmente de éste del número diecinueve, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco General del Comercio y la Industria, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don Antonio Buxade Olle, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día diez del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, y por el tipo de cuarenta mil pesetas, en que ha sido tasado, el automóvil turismo, marca «Seat», modelo 1.400, con motor a gasolina núm. AC-161.489, matrícula M.-284.845, de 10 HP de fuerza, chasis o bastidor número 161.533, en buen estado de conservación y uso.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa de

este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el vehículo que se subasta está depositado en poder del demandado don Antonio Buxade Olle, domiciliado en la calle Colón, número cuatro.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.674)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, accidentalmente de éste del número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Finanzauto, S. A.», representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Francisco Anioarte Herrera, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día once de octubre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que ha sido tasado de doscientas cuarenta mil pesetas, un camión marca «Pegaso», matrícula de Madrid, núms. 271.227, número motor y bastidor 422.639, de 6 cilindros y 41 HP.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, en metálico, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate se puede hacer a calidad de ceder a tercero; y

Que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en la persona de don Juan Sánchez Piris, domiciliado en Málaga, calle de la Condesa de Parcent, número 3.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.955)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Vicente Sancho Hernando, representado por el Procurador señor García Pirras, contra don Régulo España Lozano, sobre pago de 16.041,80 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno, radicante en el término municipal de Fresno de la Fuente, al pago titulado «Carrascas del Tejar», de 12,80 áreas. Linda: al Norte, terreno de la carretera vieja; Sur, herederos de Tirso España; Este, herederos de María Albertos, y Oeste, Pedro Martín Martín; en la cual se encuentra enclavada una casa, que consta de dos plantas, con una altura, aproximada, de seis metros, estando cubierto a dos aguas con teja árabe. Ocupa un terreno rectangular de 7,89 metros en el frente por 15,19 metros de fondo, con una superficie de 119,84 metros cuadrados. Forma parte de este edificio una escalera exterior de acceso a la segunda planta. Adosado al costado derecho existe una especie de cobertizo o cuadra, con una superficie, aproximada, de 26,65 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la maña-

na del día veintinueve de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y un mil quinientas noventa y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos, en que ha sido valorada pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La referida finca no figura inscrita a favor de persona alguna en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, a cuya demarcación pertenece, por lo que el rematante deberá verificar la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, conforme dispone la regla quinta del artículo ciento cuarenta del Reglamento Hipotecario.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.673)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Ricardo Medem y Cia., S. A.», representada por el Procurador don Julio Padrón, contra don Luis Pérez Jiménez y doña Felisa Jiménez Vico, sobre pago de 203.684,40 pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Un tractor, marca «Lanz», de 38 HP, modelo D-3.850, número de chasis 5.162 y número de motor 4.231, con elevador 14, matrícula SE.-4.089.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diez de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El referido tractor se encuentra depositado en poder de don Antonio Aguilar Moya, vecino de Osuna.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.962)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en providencia de veinte de julio último, admitió la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovida por "Onix Carmo, S. A.", contra otros y doña María Mercado Rueda y don Narciso y doña Dolores Cejudo Soriano, y en el caso de que hubiesen fallecido, contra sus ignorados herederos, sucesores o causahabientes, cuyo paradero se desconoce, así como contra los herederos, sucesores o causahabientes de don Adolfo Cejudo Soriano, todos éstos en concepto de sucesores de don Manuel Cejudo Soriano, sobre cesación de condominio y otros extremos, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se ha acordado hacer a los referidos demandados un segundo llamamiento, señalándoles para que comparezcan en los expresados autos el término de cinco días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándoseles en los estrados del Juzgado las demás providencias que recayeren.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los expresados demandados, se expira el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.957)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Leonardo Gómez Rodríguez, natural de Madrid, hijo de Zacarías y de Francisca, que falleció en esta capital, a la edad de ochenta y cinco años, el quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres, en estado de soltero, y por medio del presente se hace saber que el señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, reclama la herencia para el Estado, lo que se hace saber para que los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia la reclamen ante este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—24.282)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número 25, a instancia de don Manuel Lucas Lucas, Procurador, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Carreras Esteban, se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una cafetera de dos portas, "Gaggia", automática.

Una caja registradora marca "National".

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de siete mil quinientas pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

te, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.958)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Las Mercedes de Ajalvir", representadas por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, contra don Cándido Guerra González, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados propiedad del ejecutado, que son los siguientes:

Urbana. Corral, cocedero y cueva, situado en Campo Real, en la calle de la Amistad, número nueve, hoy trece, que mide hoy seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, calle del Pichón; izquierda, casa de Pedro Rubio Pastor, y espalda, herederos de doña Aniceta Sanz, núm. 6, de la calle de San Sebastián. Inscrita al tomo 87, folio 37, finca 7.851, inscripción sexta, que ha sido valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

Señalándose para que el acto tenga efecto el día dieciocho de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que han de consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte, haciéndose saber a éstos que los títulos de propiedad de los bienes embargados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y deberán conformarse con éstos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.953)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO DE INSTRUCCION ESPECIAL DE PROPAGANDA ILEGAL

Uribesalgo Irazola (José Luis), natural de Arechavaleta, cuyas demás circunstancias no constan, vecino de Mondragón, calle Zurugalde, 11; Irigaray Urrutia (Ignacio), natural de San Sebastián, hijo de Hipólito y de Victoria, de veinticinco años, soltero, practicante, vecino de San Sebastián, calle Prim, núm. 42, piso segundo; Arizapaleta Aramburu (Javier), natural de Mondragón (Guipúzcoa), hijo de Pablo y de María, de veintiséis años, casado, encargado de taller, vecino de Mondragón, Grupo S. Lorenzo, 2 bis, cuarto izquierda; Aguirre Bilbao (José Manuel), natural de Guecho (Vizcaya), hijo de Manuel y de María, de treinta y cinco años, soltero, Licenciado en Derecho, vecino de Algorta (Vizcaya), avenida Salsida, núm. 6; Benito del Valle (José María), natural de Bilbao, hijo de Mauro y de Josefa, de treinta

y cuatro años, casado, ingeniero industrial, vecino de Bilbao, calle de Ercilla, número 29, segundo derecha; Iturrioz Herrero (Francisco), natural de Barcelona, hijo de Sandalio y de Soledad, de veinticuatro años, soltero, empleado de Banca, vecino de San Sebastián, calle Nueva, núm. 12, principal; Alvarez Esperanza (José Luis), natural de San Sebastián, hijo de Federico y de María, de treinta y dos años, casado ingeniero, vecino de San Sebastián, avenida de Zumalacárregui, núm. 5, procesados por propaganda ilegal-tipo separatista vasco en causa núm. 17, de 1962, del Juzgado de Instrucción Especial de Propaganda Ilegal del Territorio Nacional, que, a efectos de registro, es el número 518, de 1962, del Juzgado de Instrucción núm. 2, de los de San Sebastián, comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.255)

JUZGADO NUMERO 2

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con fechas 8 de septiembre y 23 de agosto de 1963, respectivamente, llamando al procesado Aurelio Zúñiga Pinto, natural de Madrid, soltero, de veintisiete años de edad, hijo de Luis y de Estefanía, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle de Don Sancho, núm. 16, en el sumario instruido al mismo con el núm. 309, de 1955, por el delito de robo, en el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Madrid.

(B.—7.723)

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril pasado y las remitidas al de esta provincia en 10 de dicho mes y año, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Madrid, a Antonio Castro Santiago, hijo de Nicolás y Rafaela, nacido en Torreperogil (Jaén), el 2 de diciembre de 1932, casado, jornalero, domiciliado en Reus, parcel de Montserrat, sin número, como procesado en el sumario instruido en dicho Juzgado con el núm. 199, de 1963, por robo, en virtud de haber sido detenido e ingresado en prisión.

(B.—7.785)

Mier Cabrero (José Luis), hijo de Saturnino y de María, nacido en Cabiedes (Santander), de veintiocho años, casado, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 259, procesado en el sumario instruido por el Juzgado de Instrucción número 3, de Madrid, con el núm. 336, de 1963, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 8 de julio pasado.

(B.—7.731)

Domínguez Hernández (Ángel), hijo de Celso y de Felisa, nacido en Madrid el 11 de enero de 1943, soltero, ascensorista, domiciliado en el Poblado de Absorción Entrevías, bloque 53, núm. 8, procesado en el sumario instruido en el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Madrid, con el núm. 339, de 1963, por estupro, comparecerá dentro del término de quinto día ante el expresado Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 4 de julio pasado.

(B.—7.659)

JUZGADO NUMERO 4

Martín Moreno (Jesús), natural de Plasencia, de estado soltero, de profesión mecánico, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Ramona, domiciliado últimamente en la Colonia de San Cristóbal, procesado por robo en causa número 255, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.739)

JUZGADO NUMERO 6

Samper Vaya (Ricardo), mayor de edad, abogado, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 6, de Madrid, en término de diez días, a constituirse en prisión, decretada en sumario 538, de 1962, sobre falsedad y estafa.

(B.—7.583)

JUZGADO NUMERO 8

Diego Febrero (Emilio), de estado casado, domiciliado últimamente en Julián González, núm. 7, Madrid, procesado por apropiación indebida en causa número 281, de 1963, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

(B.—7.708)

JUZGADO NUMERO 11

Rodríguez Bello (Cándido), se ignoran las demás circunstancias personales, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García.

(B.—7.660)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del Juzgado municipal número dos, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales, don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre de don Antonio Barajas Alvarez, y otros, contra doña María del Carmen Morón Méndez, y otros, sobre ejecución de obras de reparación y conservación de la finca número sesenta y cinco de la calle del Cardenal Cisneros, de Madrid, en cuyo procedimiento, y en providencia de esta fecha, he acordado citar a los herederos o causahabientes del fallecido demandante don Manuel Ruiz Sánchez, para que dentro del plazo de quince días se personen en autos, bajo los apercibimientos legales. — Asimismo he acordado notificar por medio de este edicto a los referidos herederos o causahabientes del mencionado finado la sentencia dictada en el juicio de que dimana este edicto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en representación de don Antonio Barajas Alvarez, mayor de edad, casado, escultor-decorador, con domicilio en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número sesenta y cinco; don Enrique García Hernández, digo Redondo, mayor de edad, casado, albañil y con el mismo domicilio; don José Fernández Gil, mayor de edad, casado, mecánico, y con el mismo domicilio; doña Rosa Sanz y Sanz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y con el mismo domicilio; don Antonio Rodríguez Hernández, mayor de edad, casado, subalterno, y con el mismo domicilio; don Andrés Sánchez Miguel, mayor de edad, casado, vendedor ambulante de cupones de la Organización Nacional de Ciegos, con igual domicilio; don Domingo París Iglesias, mayor de edad, cerrajero, y con igual domicilio; doña Concepción Barajas Pico, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y con igual domicilio; don Manuel Ruiz Sánchez, mayor de edad, casado, persianista, y con igual domicilio; don Antonio Rodríguez Saavedra, mayor de edad, casado, empleado, y con igual domicilio; don Antonio Barajas Pico, mayor de edad, casado, jubilado, y con igual domicilio; don Rufino Cedillo Priego, mayor de edad, casado, jubilado, y con igual domicilio; doña María Fernández Montejo, mayor de edad, viuda, bordadora, y con igual

domicilio; doña Alejandra Llorente Arias, mayor de edad, viuda, bordado-
ra, y con igual domicilio; don Rafael
Herrera González, mayor de edad, sol-
tero, vendedor ambulante de la Organi-
zación Nacional de Ciegos, según acre-
ditado con las copias de poderes, que de-
bidamente aceptadas y bastanteadas,
contra doña María del Carmen Morón,
mayor de edad, casada, asistida de su
esposo don Fidel Taravillo, y con domi-
cilio en Madrid, calle de Ponzano, nú-
mero noventa y noventa y ocho; don
Antonio Pastor Clemente, mayor de
edad, con domicilio en Madrid, calle de
Ponzano, números noventa y noventa
y seis; doña Josefa Latorre Pastor, ma-
yor de edad, asistida de su esposo, si-
fuera casada, y de igual domicilio; don
Angel Latorre Pastor, mayor de edad,
y de igual domicilio; don Manuel La-
torre Pastor, mayor de edad, y de igual
domicilio; sobre ejecución de obras de
reparación y conservación en la finca
número sesenta y cinco de la calle del
Cardenal Cisneros, de esta capital; y

Fallo

Que estimando la excepción de incom-
petencia alegada por la parte demanda-
da y sin entrar en el fondo del pro-
ceso y demás excepciones propuestas,
debo absolver y absuelvo a los deman-
dados por dicha causa, y sin perjuicio
de derecho de la parte actora a instar
ante quien y como corresponda en de-
recho convenga, debiendo, en cuanto a
costas, pagar cada parte las causadas a
su instancia, y las comunes por mitad.
Así por esta mi sentencia, que se noti-
ficará en forma a las partes, lo pronun-
cio, mando y firmo. — Manuel Martín
Cruz. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sen-
tencia por el señor Juez municipal que
la suscribe, estando celebrando audi-
encia pública en el lugar de costumbre y
en el día de su fecha; doy fe.

Y para que conste y sea insertado en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia de
Madrid, con el visto bueno del señor
Juez municipal, en Madrid, a trece de
septiembre de mil novecientos sesenta y
tres.—El Secretario (Firmado). — Vis-
to bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—32.988)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

Por haberlo así acordado en los autos
de proceso de cognición, seguido en este
Juzgado, con el número ciento treinta
y ocho, de mil novecientos sesenta y
tres, a instancia de doña Avelina Me-
néndez Campos, asistida de su esposo
don Mario Pucci Fantini, representada
por el Letrado don Augusto Rodríguez
Mondelo, contra doña María Luz Her-
nández Martínez, en la actualidad en ig-
norado paradero, sobre reclamación de
cantidad, y dentro del período probato-
rio en los mismos, se ha acordado citar
a la demandada por medio del presente,
para que comparezca a prestar confe-
sión judicial en referidos autos el día
veinticinco de los corrientes, a las diez
horas de su mañana, y para el caso de
que comparezca dicho día y hora, se le
cita por segunda vez, con el apercibi-
miento legal de tenerla por confesa, el
día veintiséis de los corrientes, a las
diez horas, cuyo acto tendrá lugar en
la Sala audiencia de este Juzgado, sito
en el paseo del Prado, número treinta,
de esta capital.

Y para que conste y su inserción en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia de
Madrid expido el presente, con el visto
bueno de Su Señoría, que firmo en Ma-
drid, a doce de septiembre de mil no-
vecientos sesenta y tres.—El Secretario
(Firmado). — Visto bueno: El Juez mu-
nicipal (Firmado).
(A.—32.983)

JUZGADO NUMERO 14**EDICTO**

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez mu-
nicipal número catorce de Madrid.
Hago saber: Que en este Juzgado de
mi cargo, y bajo el número sesenta y seis
de orden del año en curso, se siguen au-
tos de juicio verbal de desahucio a ins-
tancia del Procurador don Angel Jimeno

García, en nombre y representación de
don Francisco Ruiz Martínez y don Jesús
Ruiz Acevedo, contra don José María
Fernández Martínez y todas aquellas per-
sonas naturales y jurídicas que se puedan
considerar traen causa del señor Fernán-
dez Martínez y con algún derecho sobre
el piso principal o primero de la casa nú-
mero 5 de la calle de Raimundo Lulio,
de esta capital, fundados en falta de pa-
go, en los que se ha dictado la sentencia,
cuyo encabezamiento y parte dispositiva
dicen así:

Sentencia

En Madrid, a cuatro de septiembre de
mil novecientos sesenta y tres.—El señor
don Gaspar Martínez Vázquez, Juez mu-
nicipal número catorce, habiendo visto los
presentes autos de juicio verbal de des-
ahucio seguidos entre partes: de la una,
como demandante, el Procurador de los
Tribunales don Angel Jimeno García, en
nombre y representación de don Francis-
co Ruiz Martínez y don Sebastián Ruiz
Acevedo; y de la otra, como demandan-
te, don José María Fernández Martínez y
todas aquellas personas naturales y jurí-
dicas que se puedan considerar traen cau-
sa del señor Fernández Martínez y con al-
gún derecho sobre el piso principal (o pri-
mero) de la casa número cinco de la calle
de Raimundo Lulio, de esta capital, des-
conocidos e inciertos para los demandan-
tes, sobre resolución del contrato de in-
quilinato de dicho piso, fundado en falta
de pago de los alquileres correspondien-
tes a los meses de febrero de 1963 a julio
próximo pasado, ambos inclusive, a ra-
zón de 2.827,81 pesetas; costas y gas-
tos; y ...

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto
el contrato de inquilinato del piso prin-
cipal o primero de la casa número cinco de
la calle de Raimundo Lulio, de esta capi-
tal, solicitado por don Angel Jimeno Gar-
cía en el concepto ya expresado, y en su
virtud, debo condenar y condeno a los
demandados don José María Fernández
Martínez y todas aquellas personas natu-
rales y jurídicas que se puedan conside-
rar traen causa del señor Fernández Mar-
tínez y con algún derecho sobre el cita-
do piso, desconocidos e inciertos para los
demandantes, a que dentro del término le-
gal desalojen y dejen libre y a disposi-
ción de los expresados demandantes el
cuarto objeto de este procedimiento, bajo
apercibimiento que de no verificarlo se
procederá a su lanzamiento; condenando
a dichos demandados al pago de las cos-
tas causadas.—Así por esta mi senten-
cia, que será publicada y notificada a las
partes en forma legal, lo pronuncio, man-
do y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez.
(Rubricado).—Cuya sentencia fué leída y
publicada en el siguiente día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en for-
ma legal a los referidos demandados, cuyo
domicilio y paradero son desconoci-
dos, y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, expido el pre-
sente en Madrid, a cinco de septiembre
de mil novecientos sesenta y tres. — El
Secretario (Firmado). — El Juez munici-
pal (Firmado).
(A.—32.959)

JUZGADO NUMERO 14**CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO**

En el expediente de proceso de cogni-
ción núms. 299-74 de orden, de 1963, se-
guido en este Juzgado municipal núme-
ro 14, sito en la calle de Alberto Agui-
lera, núm. 20, piso tercero, a instancia del
Procurador don Enrique Fernández Cho-
zas, en nombre y representación de don
Ismael Barrera Juan, contra don Jorge
Guilleme Brulón, cuyo domicilio y para-
dero actuales son desconocidos, sobre re-
solución del contrato de arrendamiento
del cuarto primero de la casa núm. 9 de
la calle de Fortuny, de esta capital, ha re-
caído la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez. — Ma-
drid, a cuatro de septiembre de mil nove-
cientos sesenta y tres.—Dada cuenta de
la precedente liquidación de la tasa, de la
que se dará vista a la parte actora, para
que en el término de ocho días haga efec-
tivo su total importe; sustánciese esta de-

manda por los trámites del proceso de
cognición, declarándose la competencia
de este Juzgado en cuanto se refiere a la
cuantía y objeto del procedimiento; se
tiene por personado y por parte en este
expediente, en nombre del demandante,
al Procurador don Enrique Fernández
Chozas; confíerese traslado de la deman-
da, con su copia, al demandado, empla-
zándole en forma legal para que en el im-
prorrogable término de seis días compa-
rezca en los autos, personándose en for-
ma legal, y la conteste, bajo apercibi-
miento que de no verificarlo se continua-
rá el juicio en su rebeldía.

Y para que tenga efecto el emplaza-
miento por lo que respecta al demanda-
do don Jorge Guilleme Brulón, cuyo ac-
tual domicilio y paradero se ignoran, há-
gase dicho emplazamiento por medio de
edictos, que se publicarán en los "Boleti-
nes Oficiales" del Estado y de esta pro-
vincia y que se fijarán en el tablón de
anuncios de este Juzgado, entregándose
aquéllos al actor para su curso y cumpli-
miento; intentándose además el emplaza-
miento en el cuarto objeto de estos autos,
a cuyo fin se requerirá a la parte actora
para que en el término de una audiencia
presente nuevas copias de la demanda y
documentos; y como se pide, devuélva-
se al actor el poder presentado, dejando
nota en los autos. — Lo mandó y firma
Su Señoría, de que doy fe. — Gaspar
Martínez Vázquez. — Ante mí, Antonio
Davó. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y em-
plazamiento al demandado don Jorge
Guilleme Brulón, cuyo domicilio y para-
dero se ignoran, al que se hace constar
que las copias de la demanda y documen-
tos se encuentran a su disposición en la
Secretaría de este Juzgado, y para su pu-
blicación en el BOLETIN OFICIAL de esta
provincia, expido la presente en Madrid,
a cuatro de septiembre de mil novecien-
tos sesenta y tres. — El Secretario (Fir-
mado).—Visto bueno: El Juez municipal
(Firmado).
(A.—32.954)

Notificaciones de sentencia**JUZGADO NUMERO 5**

El señor don Francisco Fernández-
Jardón Santa Eulalia, Juez municipal
número 5, de los de Madrid, en provi-
dencia dictada en ejecución de senten-
cia, en diligencias de juicio verbal de
faltas que se sigue en este Juzgado con
el núm. 378, de 1962, por daños a la
Renfe, contra Carmen del Río Arévalo,
de treinta años de edad, casada con José
Vigo de los Ríos, hija de Tomás y de
Josefa, con domicilio anteriormente en
Carabanchel Bajo, núm. 20, y en la ac-
tualidad en ignorado paradero, ha acor-
dado se requiera a la condenada Carmen
del Río Arévalo, a fin de que en el tér-
mino de cinco días, a partir del siguien-
te de la publicación de esta cédula, se
personen en este Juzgado municipal nú-
mero 5, sito en el paseo del Prado, nú-
mero 30, a abonar las costas causadas
en el presente juicio, que ascienden a
la cantidad de 340 pesetas, incluida la
multa de 25 pesetas e indemnización de
35 pesetas a que, igualmente, fué con-
denada; apercibiéndola que de no com-
parecer en el referido plazo le parará el
perjuicio a que hubiere lugar en dere-
cho. Requiriendo al propio tiempo a las
Autoridades y agentes a fin de que pro-
cedan a la busca y captura de la misma,
y, caso de ser habida, sea puesta a dis-
posición de este Juzgado por medio más
rápido a su alcance.

Para que sirva de notificación y re-
querimiento a la condenada Carmen del
Río Arévalo, y su publicación en el BO-
LETIN OFICIAL de la provincia, extendi-
do y firmado la presente en Madrid, a 6 de
mayo de 1963.
(B.—7.176)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas núm. 180
de 1963, por lesiones, a instancia de Ma-
ría Parra, contra Lucas Martínez Gon-
zález, se ha dictado por este Juzgado sen-
tencia, cuya parte dispositiva y fallo es
como sigue:

En Madrid, a 1 de agosto de 1963.—
El señor don Juan Agulló Soler de la Es-
cosura, Juez municipal núm. 22 de los
de la misma, que ha visto y oído los pre-

sentes autos de juicio verbal de faltas se-
guidos ante este Juzgado, y en los que
ha sido parte el Ministerio Fiscal, y como
denunciante, doña María Parra Gallego,
mayor de edad, viuda, hija de Hilario y
María, natural de Málaga, hoy en igno-
rado domicilio, contra Lucas Martínez
González, mayor de edad, casado, con-
ductor, con domicilio en la calle Virgen
de la Oliva, núm. 65, piso tercero (barrio
de San Blas), por supuesta falta de le-
siones,

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo
libremente de la denuncia que ha dado
lugar a estos autos al denunciado Lucas
Martínez González, declaro de oficio las
costas de los mismos, los que, una vez
sea firme la presente, se archivarán en el
lugar que corresponda con los de su cla-
se.—Así por esta mi sentencia, que se
notificará a las partes en legal forma, lo
pronuncio, mando y firmo. — Juan Agu-
lló. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la
denunciante, María Parra Gallego, que
se encuentra en ignorado domicilio, y
remitir al BOLETIN OFICIAL de la provin-
cia, se expide la presente en Madrid, a 2
de agosto de 1963.
(G. C.—3.555) (B.—7.922)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas
celebrado en este Juzgado bajo el núme-
ro 1.623, de 1962, por lesiones, contra
Eleuterio Matia Coloma, Elisa Fernán-
dez Trujillo y Rosalía Arriero Ocaña, ha
recaído sentencia, cuyo encabezamiento
y parte dispositiva literalmente dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de mayo
de 1963.—El señor don José María San
Román Mato, Juez municipal núm. 25,
de Madrid, habiendo visto y leído los au-
tos de juicio verbal de faltas que anteceden,
seguidos entre partes: de la una,
el Ministerio Fiscal, en representación de
la acción pública, y como demandante,
Milagros Rodríguez Arriero, y como de-
nunciados, Eleuterio Matia Coloma, Eli-
sa Fernández Trujillo y Rosalía Arriero
Ocaña, de los que constan sus circuns-
tancias personales en autos, por supues-
ta falta de lesiones,

Fallo: Que debo condenar y condeno
al denunciado Eleuterio Matia Coloma a
la pena de siete días de arresto menor y
pago de costas del juicio, absolviendo li-
bremente, como absuelvo, a las también
denunciadas Elisa Fernández Trujillo y
Rosalía Arriero Ocaña, por no aparecer
cargo alguno probado en su contra.—Así
por esta mi sentencia, lo pronuncio, man-
do y firmo.—Dicha sentencia fué publi-
cada en el día de la fecha.

Y para que sirva de notificación en for-
ma a Eleuterio Matia Coloma y Elisa
Fernández Trujillo, que se encuentran en
ignorado paradero, por conducto del BO-
LETIN OFICIAL de la provincia, se expide
la presente en Madrid, a 31 de mayo de
1963.
(B.—7.268)

En los autos de juicio verbal de faltas
tramitado en este Juzgado bajo el núme-
ro 1.698, de 1962, por escándalo, contra
los denunciados José Cabrera Cruz, José
Castro Marín e Isidoro Torres Arganero,
ha recaído sentencia, cuyo encabezamien-
to y parte dispositiva literal dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de mayo
de 1963.—El señor don José María San
Román Mato, Juez municipal del núme-
ro 25, de esta capital, habiendo visto y
leído los autos de juicio verbal de faltas
que anteceden, seguidos entre partes: de
la una, el Ministerio Fiscal, en represen-
tación de la acción pública, y como de-
nunciante Francisco Martínez Rodríguez
y como denunciados José Cabrera Cruz,
José Castro Marín e Isidoro Torres Ar-
ganero, de los que constan sus circuns-
tancias personales en autos, por supues-
ta falta de escándalo,

Fallo

Que debo condenar y condeno a los de-
nunciados José Cabrera Cruz, José Cas-
tro Marín e Isidoro Torres Arganero a la
pena de 50 pesetas de multa a cada uno,
reprehensión privada y al pago de las cos-
tas de este juicio por iguales partes.—
Así por esta mi sentencia lo pronuncio,
mando y firmo.—Dicha sentencia fué pu-
blicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en for-
ma a Isidoro Torres Arganero, que se

encuentra en ignorado paradero, por conducto del BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1963.

(B.—7.271)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 517, de 1962, seguidos por lesiones y daños, contra Francisco Gabriel Gallart, domiciliado últimamente en General Mola, 97, séptimo B, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—7.978)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 569, de 1962, seguidos por daños, contra Francisco Ortega Criado, domiciliado últimamente en Ciudad de las Angeles, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades o que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.985)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 484, de 1962, seguidos por lesiones, contra Rodrigo Vico de Nova, domiciliado últimamente en Arroyo del Olivar, 26, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.984)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 418, de 1962, seguidos por escándalo, contra Juan Claudio Valode, Bernard Mercier, Patrice Alin Poncelet y María Coquillon, domiciliados últimamente en el Extranjero, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—7.979)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 637, de 1962, seguidos por falta contra el orden público, contra Bil Mak Hichs, cuyo úl-

timo domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—7.980)

JUZGADO NUMERO 10

López Burgos (Constantino), cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario del vehículo BO.ZC.969, ignorándose domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 136, de 1963, seguido por daños, y requerirle al pago de la misma.

(G. C.—3.092)

(B.—7.587)

Delgado Tendero (Luisa), de veintiocho años de edad, soltera, sirvienta, hija de Cristóbal y de Carmen, natural de Almería, y domiciliada últimamente en la calle de Ríos Rosas, núms. 35-37, Residencia del Servicio Doméstico, comparecerá en el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 110, de 1963, seguido por daños, y requerirla al pago de la misma.

(G. C.—3.093)

(B.—7.588)

García Egea (María), de veintitrés años, soltera, artista, hija de Juan y de Encarnación, natural de Arenys de Munt (Barcelona), y domiciliada últimamente en la calle de Santa Clara, núm. 10, piso cuarto derecha, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 695, de 1962, seguido por escándalo, y requerirla al pago de la misma.

(G. C.—3.094)

(B.—7.589)

Mateu Navarro (Enriqueta), de veinticuatro años de edad, soltera, artista, hija de Francisco y de Ramona, natural de Barcelona, y domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, núm. 21, piso tercero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 695, de 1962, seguido por escándalo, y requerirla al pago de la misma, debiendo comparecer dentro del plazo de cinco días.

(G. C.—3.095)

(B.—7.590)

Cantero Rivero (Eduardo), de veinticinco años de edad, casado, natural de Madrid, hijo de Nicolás y de Gregoria, y domiciliado últimamente en la calle de Domingo Pardo, núm. 17, Peña Grande, comparecerá en el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 112, de 1963, seguido por lesiones, requerirle de pago de la misma y constituirse en arresto.

(G. C.—3.096)

(B.—7.591)

Pine Mateos (Rufina), de veintisiete años de edad, hija de Eustasio y Encarnación, soltera, natural de Naval Moral de la Mata (Cáceres), y domiciliada últimamente en la calle de Aljandro Ferrant, 9, piso segundo derecha, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 39, de 1963, y requerirla al pago de la misma.

(G. C.—3.097)

(B.—7.592)

JUZGADO NUMERO 12

En proveído dictado por el señor Juez municipal núm. 12, se ha acordado citar a las personas que a continuación se relacionan, a fin de que, en el plazo de cinco días, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a cumplir la pena que les ha sido impuesta.

Número del juicio.—Hecho denunciado. Persona que se cita.

422/62.—Lesiones.—Juan Casado Amo, de treinta y dos años, soltero, empleado, hijo de Mariano y Modesta, domiciliado últimamente en Gómez de Mora, núm. 4.

595/62.—Daños.—Manuel Abad Beraluce, cuyas demás circunstancias se ignoran, conductor del coche matrícula 256-JJ-75, y domiciliado últimamente en Raimundo Fernández Villaverde, 19.

675/62.—Daños.—Carmen Onnenberg, natural de Madrid, de veintisiete años, soltera, empleada, y domiciliada últimamente en Hilarión Eslava, 4.

39/62.—Malos tratos.—Alfredo Conde Lizcano, de treinta y tres años, casado, chófer, hijo de Guillermo y Lázara, y domiciliado últimamente en Tarragona, 3.

(B.—8.855)

JUZGADO NUMERO 13

Pascual Pérez Pérez, de veintiocho años, hijo de Pascual y María, natural de Jiloca (Zaragoza), y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, 52, quinto, de esta capital, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas seguido con el núm. 141, de 1963, por daños.

(B.—7.426)

Angel Gutiérrez Delgado, de cincuenta y tres años, soltero, hijo de Santos y Carmen, natural de Medina del Campo (Valladolid), y en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas número 479, de 1962, por lesiones.

(B.—7.407)

Antonio Pérez Rodríguez, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y Dionisia, natural de Navalosa (Avila), y en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas núm. 594, de 1962.

(B.—7.891)

Jesús García Fernández, mayor de edad, conductor del camión M-159934, y en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas número 632, de 1962.

(B.—7.890)

Angel Gutiérrez Delgado, de cincuenta y tres años, soltero, hijo de Santos y Carmen, natural de Medina del Campo, y en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, quinto, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas.

(B.—7.892)

Alfonso Pérez Escario, mayor de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas núm. 86, de 1963, seguido por daños.

(B.—7.893)

JUZGADO NUMERO 14

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en el juicio de faltas seguido bajo el núm. 130, del año 1962, sobre escándalo, contra Julio Ayuso Sebastián, ha mandado se dé vista al mismo por término de tres días de la tasación de costas practicada en referido juicio, que as-

ciende en junto a la suma de 330 pesetas.

Y asimismo se le requiere para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacerla efectiva.

(B.—7.541)

CANILLAS-MADRID

Antonio Sánchez Cuesta, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas-Madrid, domiciliado en Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de publicación de la presente, al objeto de ser reducido a prisión para que cumpla un día de arresto subsidiario impuesto por impago de la multa impuesta en autos de juicio verbal de faltas núm. 188, de 1962, seguido contra el mismo por daños.

(G. C.—3.357)

(B.—7.805)

GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal de esta Villa.

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 147, de 1962, por infracción a la ley de Caza, contra Jesús Figueroa Seco, en ignorado paradero, se notifica a dicho inculcado haberse practicado tasación de costas en dicho juicio, que asciende a 355 pesetas, requiriéndole para que dentro de tercero día comparezca a hacer efectiva las mismas.

(B.—7.410)

ARGANDA DEL REY

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada en juicio de faltas María del Rosario Aráiz Pérez, de treinta y tres años, casada, sus labores, natural de Herrera de Valdecañas (Palencia), y con último domicilio conocido en esta Villa, barriada de La Poveda, para que cumpla dos días de arresto sustitutorio por impago de multa impuesta en la sentencia firme recaída en el juicio reseñado.

(G. C.—3.091)

(B.—7.586)

Caja Postal de Ahorros

Concurso para la adquisición de locales

Se convoca concurso para la adquisición de cuatro locales en Madrid (zonas de Ventas del Espíritu Santo, Prosperidad, Legazpi y Villaverde Alto), uno en Alcalá de Henares (Madrid) y otro en Aranda de Duero (Burgos).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, núm. 9), Oficinal Mayor, en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro general de la entidad, y en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 6 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la firma del oferente o de su representante y la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso de adquisición de un local en».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración general de la Caja Postal, ante la Comisión de apertura, a la de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en la Prensa diaria, serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.—El Administrador general.

(A.—32.989)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36